

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 21:00 HORAS.**

El acta de la sesión anterior fue **aprobado por unanimidad.**

**1º.- APROBACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2005.**

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/85, acuerda aprobar la oferta de empleo de personal del Ayuntamiento para el año 2005, en la que figuran los puestos de nuevo acceso reservado a personal funcionario y que deben ser cubiertos por oposición libre y por concurso-oposición por promoción interna, cuyas características se especifican en el Anexo.

**ANEXO**

**OFERTA DE EMPLEO**

**PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA.**

<b>Grupo</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Vacantes</b>	<b>Sistema de Selección</b>
<b>C</b>	SERVICIOS ESPECIALES. ESCALA BÁSICA.  Categoría: Agente	1	<b>Oposición libre</b>
<b>C</b>	ESCALA:  ADMINISTRACIÓN GENERAL  SUBESCALA: ADMINISTRATIVO.  Denominación: Administrativo	1	<b>Concurso-Oposición por promoción interna.</b>

**2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.**

**La Junta aprobó pagos por importe de 33.658,5 €.**

**3º.- LICENCIAS DE OBRAS.**

**La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, lo siguiente:**

**3.1. D. Diego Boticario Galea**, conceder cambio de titularidad de la licencia de obras solicitada para la construcción de una vivienda unifamiliar situada en la parcela 13.397 y 13.398 en el Monte del Casar. a favor de **D. Moisés Baranda Álvarez**.

**3.2. D. Miguel Boticario Galea**, conceder cambio de titularidad de la licencia de obras solicitada para la construcción de una vivienda unifamiliar situada en la parcela 119 A ó 13396 en el Monte del Casar a favor de **D. Luis B. Del Amo Caballero**.

**3.3. D. Ángel Cortés Dionisio**, conceder Licencia de Obra en Barriada de las Eras F, nº 2, consistente en reformas en cuarto de baño, sustituyendo alicatados, solados, sanitarios e instalaciones. No obstante se advierte que:

- El baño deberá tener una superficie mínima de 3 m<sup>2</sup>, y se podrá inscribir un círculo de diámetro no menor de 1,20.
- Se protegerán con revestimientos impermeables hasta una altura mínima de 1,20, los paramentos de baño, revistiendo hasta el techo los paramentos donde se sitúe la ducha o baño.
- No se dispondrán tomas de corriente eléctrica a una distancia inferior a 1 m. en zona de bañera y/o ducha.
- Los baños dispondrán de un conducto de ventilación activado estática o mecánicamente.

**3.4. D. José Tovar Vivas**, conceder Licencia de Obra en la C/ Larga Baja, nº 16, consistente en adecentamiento de fachada principal. Se enviará copia del informe técnico para que la obra se ajuste a lo establecido en él. Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

**3.5. D. Dionisio Rey Caballero**, conceder Licencia de Obra en la C/ Santo, nº 23, consistente en quitar azulejo de la fachada y revestirlo de monocapa. Se enviará copia del informe técnico para que la obra se ajuste a lo establecido en él y se le informará sobre la posible subvención.

**3.6. D. Antonio Vivas Carrero**, conceder Licencia de Obra en el “Camino Dehesilla”, consistente en una línea de baja tensión aérea para explotación ganadera, según proyecto presentado y anexos. No obstante se advierte:

- Se trata de una intervención en suelo no urbanizable, según se observa por la fotografía aérea presentada. El planeamiento urbanístico no contempla Línea de Baja de Tensión.
- Es una instalación que acomete a una red aérea existente de baja tensión, para dotar de energía eléctrica a una actividad ganadera. Se presenta Cartilla Ganadera como documento acreditativo de que la citada explotación ganadera se encuentra legalizada. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

**3.7. Quesería Monte del Casar C.B.**, conceder Licencia de Obra en la Nave nº 6 de la Promoción de 8 naves de Narflocar en el Polígono Industrial, consistente en reforma constructiva de adaptación en quesería artesanal con capacidad diseñada para 500 litros/día de leche de oveja, según proyecto presentado y anexo. Esta licencia de obra estará condicionada al informe favorable de la Licencia de Apertura de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura art. 183.3 de la Ley de la L.S.O.T.E.X..

**3.8. D<sup>a</sup>. Almudena Villalta Perea**, conceder licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en el Paraje “El Cajujo”, ya que la Resolución de 29/06/05 de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio resuelve **estimar** el recurso de alzada interpuesto por D<sup>a</sup> Almudena Villalta Perea, en su condición de interesada en el expt. 04/060/CC de Calificación Urbanística. **Revocando** en consecuencia, en todos sus términos, la Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de 29 de julio de 2004.

**3.9. D<sup>a</sup>. Felicia Lozano Manzano**, conceder licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en el Paraje de Cisneros, ya que la Resolución de 27/06/05 de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio resuelve **estimar** el recurso de alzada interpuesto por D<sup>a</sup> Feliciano Lozano Manzano, en su condición de interesada en el expt. 04/016/CC de Calificación Urbanística. **Revocando** en consecuencia, en todos sus términos, la Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de 27 de Octubre de 2004.

#### **4º.- SOLICITUDES.**

La Junta de Gobierno Local acuerda conceder las siguientes solicitudes, a:

**4.1 D. Amado Lucas Salgado**, abonar la suplencia del Encargado de Jardines desde el 1 al 18 de julio de 2005, por vacaciones de este último.

**4.2 D. Juan Andrés Vivas Tovar**, abonar la suplencia del Encargado de Obras desde el 18 de julio al 1 de agosto de 2005, por vacaciones de este último.

**4.3 D. Ángel Pavón Montaña**, conceder subvención para la calificación de I+E ante la próxima instalación de un negocio de construcción, en la C/ Barrionuevo Alto, nº 75- 2º Izqda, equivalente al importe de la licencia de apertura, cuya cuantía para el año 2005 asciende a 124 €.

El importe se hará efectivo una vez obtenga la licencia de apertura, en el supuesto de que la necesitara.

**4.4 D. Felipe Luna Espada**, propietario del vehículo Nissan Almera, conceder la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de minusválido, justificando que lo tiene para su propio uso. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 94.1 e) y 94.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales modificada por la Ley 51/2002

**4.5 D. Joaquín Chaparro Tejada, en representación de La Caixa**, conceder el alta en el servicio de agua de forma provisional para la realización de la obra, para la adecuación del local ubicado en la C/ Larga Alta, 63.

Deberá presentar licencia de actividad para obtener el alta definitiva.

**4.6 D. Luis González Tovar, en representación de Construcciones González Tovar, S.L.**, conceder enganche de agua para la obra de rehabilitación que está realizando en la C/ Larga Baja, 34, de forma provisional para la realización de la obra. Una vez finalizada la obra, deberá presentar licencia de primera ocupación o cédula de habitabilidad para obtener el alta definitiva.

**4.7 D. José Manuel López Fernández**, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la parcela nº 3 del Polígono Industrial “Charca del Hambre”, ya que tiene abonados los costes de urbanización y debiendo abonar las tasas correspondientes.

**4.8 D. Juan Raimundo Mateos Hurtado**, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la parcela nº 81 del Polígono Industrial “Charca del Hambre” ya que tiene abonados los costes de urbanización, debiendo abonar las tasas correspondientes.

**4.9 Ecoficus, S.L.**, conceder el alta en el servicio de agua para las naves nº: 21, 22 y 23, construidas por Urviexsa en el Polígono Industrial “Charca del Hambre”, de forma provisional para adecuación de naves. Una vez finalizadas las obras, deberá presentar licencia de actividad para obtener el alta definitiva.

**4.10 Distribuidores Pérez CC, S.L.**, conceder el alta en el servicio de agua para la nave nº 9, construida por Urviexsa en el Polígono Industrial “Charca del Hambre”, de forma provisional para adecuación de nave. Una vez finalizadas las obras, deberá presentar licencia de actividad para obtener el alta definitiva.

**4.11 D<sup>a</sup> María Bermejo Tovar**, solicita enganche de agua para la nave ubicada en la Rda. de la Charca (Nave Purina).

La Junta de Gobierno, visto el Informe del Fontanero, acuerda comunicarle que en ese terreno no existe red, por lo que deberá esperar a que se realice la conexión por la empresa que va a construir viviendas en ese lugar, salvo que la interesada quiera hacerlo por su cuenta.

**4.12 D. Ignacio Barra Dionisio**, conceder vado permanente para la cochera ubicada en la Bda. de las Eras, Bloque I-3, debiendo abonar las tasas correspondientes.

## **5º.- PRESUPUESTOS.**

5.1 Presentados presupuestos para pintar la Plaza de España, por:

5.1.1 Pinturas Iglesias, por el precio, IVA incluido, de 2.436,00 €.

5.1.2 Pinturas Luis Morales Camacho, por el precio, IVA incluido, de 4.181,80 €, y

5.1.3 Joaquín Giraldo Pavón, por el precio, IVA incluido, de 3.306 €.

La Junta de Gobierno acuerda adjudicar la pintura de la Plaza de España a Pinturas Iglesias, por el precio total de 2.436,00 €, al ser la oferta más económica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 21:25 horas